

## **BASES LEGALES CONCURSO ¿QUÉ ES PARA TI SER MAMÁ?**

1.- Compañía organizadora.

Calzados Pablo S.L.U. con domicilio social en Calle Maestro Guerrero, nº 26, 45510, Fuensalida – TOLEDO, con cobertura en el ámbito territorial descrito en el apartado 4 que se regirá en las presentes bases legales en el concurso “¿Qué es para ti ser mamá?”.

2.- Desvinculación con respecto Instagram.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de esta red social anteriormente mencionada y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa Calzados Pablos S.L.U. y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará únicamente para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio y no para usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

3.1. Instagram:

Seguir la cuenta Pablosky @pabloskyshoes

Subir una fotografía con el hashtag #QuéEsParaTiSerMadre

4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en el territorio de España (Península, Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias) La fecha de comienzo del concurso será el jueves 25 de abril y la de fin será el lunes 6 de mayo a las 12:00H.

5.-Requisitos para participar.

Podrán participar en la Promoción: todas las personas físicas con residencia en España que sean fans de la página oficial de Instagram de Pablosky que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.

No podrán participar: Empleados de la empresa ni Perfiles fraudulentos.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Se elegirá un/a único/a ganador/a principal.

- Ganador/a principal: El ganador o ganadora del concurso será aquel usuario con más *likes* o *me gusta* en la imagen/post que suba a Instagram con el hashtag #QuéEsParaTiSerMadre Es imprescindible seguir la cuenta oficial de Pablosky en España, @pabloskyshoes

Si no se logra contactar con el ganador o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, será el siguiente con más *likes* o *me gusta* en su imagen/post de Instagram, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

7.- Premios

- Un fin de semana de relax en el Hotel La Salve de Torrijos, Toledo. Más información [aquí](#). La fecha se reservará directamente con el Hotel La Salve.
- Un año de zapatos gratis de Pablosky. En total se entregarán 4 pares de zapatos (verano, otoño, invierno y primavera)

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Calzados Pablos S.L.U. - queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios. La empresa Calzados Pablos S.L.U. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa Calzados Pablos S.L.U. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

#### 9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Calzados Pablos S.L.U. titular y responsable de dicho fichero, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

La empresa Calzados Pablos S.L.U. garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

#### 10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Calzados Pablos S.L.U. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.